



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GOMEZ"**

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 302

FECHA: Abril 1 de 2008
HORA de Iniciación: 1. p.m.
HORA de terminación: 6:20 p.m.
LUGAR: Salón de Consejos

ASISTENTES:

Dr. Germán González Echeverri - Decano
Dra. Gloria Molina Marín - Jefa Centro de Investigación
Dr. Carlos Castro Hoyos - Jefe Centro de Extensión
Dr. León Darío Bello Parías - Jefe Departamento de Ciencias Básicas
Dra. Gladys Irene Arboleda Posada - Jefa Departamento de Ciencias Específicas
Dra. Laura Alicia Laverde de Botero - Vicedecana

INVITADO:

Ing. Ángela María Valderrama Muñoz - Jefa Asistencia de Planeación
Sr. Camilo Andrés Tabares Alvarez - Vocero Estudiantil

AUSENTES

Dr. John Flórez Trujillo - Representante de Egresados, presenta excusas por enfermedad.
Srta. Sara Peláez Casas - Vocera Estudiantil

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 301
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES
6. INFORMES: Decano, Vicedecana e informes de comisión
7. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

Desarrollo

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Decisión: Aprobada

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 301

Decisión: Aprobada

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 3.1. El profesor Carlos Rojas presenta para aprobación el proyecto de Resolución académica mediante la cual se fijan los cupos, los criterios de admisión y el punto de corte para la apertura de la tercera cohorte del Doctorado en Epidemiología.

Comentarios:

Los consejeros recomiendan: Actualizar la información para esta nueva convocatoria. En los criterios de selección cambiar la experiencia investigativa y docente por estudios de maestría. Unificar el valor de los puntos del artículo quinto con los que se utilizan en el doctorado en Salud Pública

Decisión: Enviar carta con sugerencias realizadas por lo consejeros. Se debe incluir los términos estipulados por la Universidad de Antioquia.

- 3.1.2 Presentación de la evaluación del de la segunda cohorte del Programa: del doctorado.

Comentario:

- Revisar y ajustar la redacción de las cinco debilidades del programa y las propuestas para su mejoramiento.
- Revisar el informe financiero.
- Incluir los artículos de la línea de trauma y violencia en los ajustes a la propuesta realizada.
- Darle forma a la presentación escrita del informe: Enumerar las páginas y nombrar el contenido, hacer una tabla de contenido que facilite la búsqueda. Colocar encabezado con información general y los autores.

Decisión: Enviar carta solicitando los cambios sugeridos por los consejeros.

- 3.1.3 Presentación y discusión de la reflexión y análisis documento de bilingüismo y situación de la primera cohorte de Maestría en Salud Pública - Bucaramanga.

Comentario: La escuela de idiomas acepto la homologación de los aspirantes a la Maestría en Salud Publica sede Bucaramanga que sacaron nota de V1 en adelante, teniendo en cuenta que esta prueba fue presentada antes de la reglamentación vigente, de esta forma pasaron 11 estudiantes y se hace el proceso de ingreso.

Sobre el Bilingüismo los consejeros realizaron los siguientes comentarios:

- Se debe trabajar para mejorar la formación de los docentes en los temas propuestas por la comisión del bilingüismo: ortografía, redacción, gramática en español
- Cada comité de programa o de carrera debe tener libertad para determinar los idiomas que son pertinentes para sus programas académicos.
- Seria conveniente realizar la medición del impacto que tiene la exigencia del bilingüismo entre los graduandos.
- Los idiomas no se aprenden por obligación, en los programas de la Facultad se podría propiciar la inclusión de material docente en otro idioma, estimulando el bilingüismo.
- Se recomienda que se realice el examen a los estudiantes para graduarse, no para el ingreso.
- El nivel de exigencia en el conocimiento de otros idiomas podría depender del perfil profesional del programa que se ofrece.
- El estudio de otras lenguas estimula la creatividad, la idea no es obligar pero si dar un estímulo o puntaje adicional para el ingreso.
- Se debe tener en cuenta que el estudio de otras lenguas se hacen para generar desarrollo.

- 3.2. Segundo debate para Acuerdo de Consejo de Facultad sobre la modificación y adaptación al decreto 2566 de 2003 de los planes de estudios de Administración en Salud: Gestión Servicios de Salud y Gestión Sanitaria y Ambiental.

Comentario: Se realizaron dos reuniones para la revisión, la primera con el comité de programa, jefe de departamento y vicedecanatura y la segunda con los coordinadores de programa y la vicedecana. En estas se hizo una reflexión sobre el concepto de crédito, el ajuste de horas, créditos y trabajo semanal; así como los contenidos de algunas asignaturas y su organización para facilitar el proceso de aprendizaje.

Decisión: Aprobado

- 3.3. La vicedecana presenta para información de los Consejeros la misiva de Admisiones y Registro sobre los mejores graduados del año 2007.

Comentario: El listado de los mejores graduados se colocó en la cartelera de registro y control académico, primer piso y se envió correo con el listado a los graduados del 2007, adjuntando el memorando que envió la Vicerrectoría de Docencia.

- 3.4. Comunicación de la Docente María Eugenia Mazuera para informar la opinión sobre el proceso de acreditación o no del programa Especialización en Epidemiología - Bogotá.

Comentario: la docente opina que aun el Consejo de Facultad no ha definido la apertura de nuevas cohortes en la ciudad de Bogotá, circunstancia que dificulta el proceso de acreditación por que no se tendría una cohorte vigente para realizarlo.

Decisión: Los consejeros acuerdan esperar el inicio del proceso hasta que se tenga una nueva cohorte.

- 3.5. El profesor Jhon Florez presenta al consejo de facultad el programa de la asignatura Gestión Integral del Riesgo en Desastres que se debe incluir en el programa de especialización en Administración en servicios en salud,

Decisión: Aprobar sujeto a que la vicedecanatura y la jefa de ciencias específicas lo revisen y realicen los cambios respectivos.

- 3.6. Solicitud de la Jefe del departamento de Ciencias Especificas al consejo de Facultad para enviar petición al Consejo académico, a fin de que se incluyan 14 cupos para el reingreso con cambio de programa en la regional Bajo Cauca, para el programa de profesionalización de Administración de Servicios de Salud

Decisión: Se posterga para que la solicitud sea presentada en el próximo semestre. Se aclara que la solicitud llega tarde porque el presente fin de semana se concluye las inscripciones de reingreso para el 2008-II

- 3.7. Se presenta el acuerdo para modificar el plan de estudios del programa de Especialización en Salud-Ocupacional- Medellín, Acuerdo de Consejo de Facultad 132 del 10 de octubre de 2007 versión 3 y se adopta la versión 4.

Comentario: Se solicita revisar los códigos de las asignaturas para que estos no se repitan.

Decisión: Aprobada con las modificaciones realizadas.

- 3.8. La Jefe del departamento de Ciencias Especificas presenta al Consejo de Facultad para su análisis y aprobación la propuesta del programa de Especialización Administración en Servicios de Salud.

Comentarios A fin de informar al Ministerio de Educación y para obtener el registro calificado del programa, la Vicedecanatura, sugiere incluir un acuerdo del Consejo de Facultad que explicita el nuevo plan de estudios, además de informar los cambios en las asignaturas, en el numero de créditos, la supresión de asignaturas y en la nueva organización semestral de los cursos con los requisitos, prerrequisitos y correquisitos, o de otras exigencias académicas.

De igual manera para cumplir con los requisitos de calidad del ministerio de Educación se deben tener las evaluaciones del programa en sus últimas cohortes

- 3.9. La profesora Blanca Myriam Chávez solicita aprobación para el calendario académico de la Maestría en Salud Pública - Bucaramanga.

Decisión: Se aprueba.

4. ASUNTOS PROFESORALES

- 4.1. Exoneración de título de posgrado e impedimento por jubilación:

Profesor	Asignatura	Solicitud	Semestre y centro de costo	Decisión
Javier Araque Acevedo	GSS-802 Asesoría Trabajo de grado	Exoneración de título de posgrado, solicita la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2007-2 c.c. 3253	Aprobado
Wilfredo Urrego Díaz	GSA-802 Trabajo de grado (dos asesorías de trabajo de grado)	Exoneración del impedimento por jubilación, solicita la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2008-1 c.c. 3253	Aprobado

- 4.2. Solicitudes de sobrerremuneración:

Profesor	Asignatura	Solicitud	Semestre y centro de costo	Decisión
Rubén Darío Gómez Arias	SMP-172 Introducción a la Salud Pública (9 horas) en la Maestría en Salud Pública	Sobrerremuneración 50% Solicita la jefa del departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2008-1 c.c. 8801	Aprobado
Gustavo Cabrera Arana	SMP-172 Introducción a la Salud Pública (27 horas) en la Maestría en Salud Pública	Sobrerremuneración 50% Solicita la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2008-1 c.c. 8801	Aprobado

- 4.3. Comunicación de la Vicerrectoría de Docencia para notificar la culminación de dedicación exclusiva del profesor Álvaro Cardona y la necesidad de presentar el informe de evaluación que realizó el Consejo de Facultad sobre la culminación de logros en la dedicación exclusiva del profesor.

Comentario: La Vicedecana revisa el acta No. 300 y observa que no se realizó ninguna decisión evaluativa por parte del Consejo de Facultad sobre los logros alcanzados en el informe de la dedicación exclusiva presentada por el docente por lo anterior se anexa nuevamente el documento y se espera el debate por parte de los consejeros.

Decisión: Solicitar a los evaluadores enviar su informe a Vicerrectoría de Docencia.

- 4.4. Comunicación del profesor Iván Darío Rendón sobre diferentes anotaciones que realiza a su proceso de ascenso en el escalafón.

Comentario: En el acta No. 301 se acordó enviarle un informe a la Vicerrectoría de Docencia a fin de establecer la cronología del proceso que se ha llevado en la vicedecanatura del 2001 al 2007, esta misiva se le envió copia al profesor Iván Darío Rendón.

Con respecto al doctor Jorge Antonio Londoño se le dio el plazo de tres días para enviar su concepto o al menos comunicarse con la Vicedecanatura, teniendo en cuenta que se realizaron 3 llamadas y se pudo hablar con su secretaria a quien se le explicó la situación; además se envió un correo electrónico y no se obtuvo respuesta se decidió enviar una comunicación relevando la responsabilidad del doctor Londoño con copia al Consejo de Facultad. Ver carta.

Decisión: Hacer las actividades respectivas para proceder a nombrar un jurado luego realizar una presentación pública donde deben asistir mínimo 2 de los jurados y luego enviar evaluación a la Vicerrectoría de Docencia.

- 4.5. La Vicedecana presenta al Consejo la evaluación realizada por estudiantes con mas del 80% de créditos cursados y los egresados del año anterior así como los docentes postulados a la distinción Excelencia Docente año 2008.

Comentario: Se deben tener en cuenta los criterios de selección: Evaluación docente, Evaluación de los estudiantes último semestre y graduandos, aportes significativos en docencia, desarrollo curricular, producción de material docente, utilización de metodologías de

enseñanza, Capacidad de motivación y liderazgo, creatividad, categoría del profesor. Comisión conformada por Jefa ciencias Especificas, Vicedecana, Germán Ochoa, Jefe Centro de Extensión y Decano.

Decisión: Sujeto a la decisión de la comisión.

- 4.6. Comunicación Álvaro Franco: Solicitud para dar curso virtual Uruguay Mayo 9 a Septiembre 25.

Decisión: Enviar comunicación al profesor Alvaro Franco previa consulta con el Departamento de relaciones laborales para ver si hay algún tipo de objeción. El Señor decano queda encargado de enviar las comunicaciones.

- 4.7 La profesora Gloria Molina solicita autorización para enviar solicitud de apoyo a la Vicerrectoría de Investigación.

Decisión: Aprobada

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 5.1. Acta No. 252 del Comité de Asuntos Estudiantiles

Decisión: Aprobada

- 5.2. **CASO:** La estudiante LENIX BIBIANA OSORIO GIRALDO solicita cancelación de Física I y ajuste extemporáneo de Administración pública; la estudiante LAIDY KATEHERINE VALENCIA VALENCIA solicita cancelación de Administración Pública y ajuste extemporáneo de Física.

Observación: Las estudiantes aducen razones laborales y académicas les llevaron a registrar las asignaturas según la oferta del 2008-I. Cada estudiante registro sus asignaturas de acuerdo con su horario laboral.

Comentario: La coordinadora informa que hubo cambio de horario y calendario entre las asignaturas de física y administración pública debido a la renuncia del docente que se había asignado, lo que afecto la matrícula de las dos estudiantes.

La decisión emitida por el Comité de Asuntos estudiantiles fue la siguiente: a **Lenix Bibiana Osorio** darle su aval para la cancelación de la asignatura Física I y puede acceder a cancelarla a través del sistema Campus en Línea, teniendo en cuenta el artículo 74, numeral b del Reglamento Estudiantil de pregrado: "Cuando en el curso que pretende

cancelar registra hasta el momento de solicitar la cancelación una nota aprobatoria o no se haya efectuado más del 40% de la evaluación del mismo". No se acepta el ajuste extemporáneo de la asignatura Administración Pública ya que el período de ajuste fue de 16 días, fecha en que pudo realizar el ajuste regular e igualmente la asignatura ya había iniciado.

A la Estudiante **Laidy Valencia Valencia** darle su aval para la cancelación a través del Sistema Campus en Línea, debe tener en cuenta el artículo 74, numeral b del Reglamento Estudiantil de pregrado: " Cuando en el curso que pretende cancelar registra hasta el momento de solicitar la cancelación una nota aprobatoria o no se haya efectuado más del 40% de la evaluación del mismo". No se acepta el ajuste extemporáneo de la asignatura Física ya que el período de ajuste fue de 16 días, fecha en que pudo realizar el ajuste regular e igualmente la asignatura ya comenzó.

Decisión del CAES: EL Comité de Asuntos Estudiantiles reconsideró la solicitud de las estudiantes y se concluye que la causa de cambio de horario en las asignaturas Física I y Administración Pública no fue imputable a ella, sino a una decisión administrativa, que surgió de un cambio de horario y calendario entre ambas asignaturas debido al retiro del docente contratado para dictarlas y frente a la premura para contratar el nuevo docente se realizaron cambios de horarios en las programaciones de las dos asignaturas en mención. Esta decisión afectó el trabajo laboral y académico de las estudiantes en otra institución; por lo tanto, debe remitirse al Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado del Consejo Académico con el aval de este comité a fin de solicitar el ajuste extemporáneo.

Decisión: Se concede el aval para remitirlo al CAES del Consejo académico.

- 5.3. **LEONARDO EUGENIO OSPINA GALEANO** del programa Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental solicita cancelación extemporánea del semestre 2007-I:

Observación: El estudiante aduce que se ausentó de la universidad por un tiempo para afrontar su responsabilidad paterna lo que generó conflictos familiares de ambas partes, conllevó amenazas muy serias y dificultades económicas.

Comentario: El estudiante realizó el primer nivel en el semestre 2007-I obteniendo una situación académica de Insuficiente con un promedio de 2.35. Las asignaturas registradas en el semestre en mención fueron las siguientes: fundamentos de formación y pensamiento creativo con

nota de 4.1., fundamentos de lectoescritura con nota 2.4., fundamentos de matemáticas con 0.3 y salud pública y sus escenarios con 2.7.

La decisión emitida por el Comité de Asuntos estudiantiles fue la de no aceptar la cancelación extemporánea del semestre 2007-I porque no hay razón de fuerza mayor comprobada que justifique la petición. Basado en el artículo 76 del reglamento estudiantil de pregrado.

Los integrantes del Comité analizaron los efectos de la decisión tomada, donde un joven del primer semestre quedaría sin derecho a presentarse a la Universidad durante 5 años, en cambio si se autoriza la cancelación extemporánea, podría presentarse nuevamente al proceso de admisión. El castigo no puede ser mayor a la falta cometida.

Decisión del CAES: El Comité de Asuntos Estudiantiles reconsideró la decisión tomada y lo remite al Consejo de Facultad con el aval de 3 votos a favor y uno en contra, para autorizar la cancelación extemporánea, teniendo en cuenta los conflictos emocionales y familiares que el estudiante vivió con la situación planteada lo que se reflejo en el abandono de las aulas de clases.

Decisión: Se ratifica la decisión del CAES

5.4. NOMBRAMIENTO DE ASESOR ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA - BOGOTA.

ESTUDIANTES	TRABAJO DE GRADO	ASESOR SUGERIDO
1) HELBERT AREVALO 2) GERMAN OJEDA CORTES	SUPERVIVENCIA LIBRE DE SIDA A LOS DOS AÑOS EN PACIENTES VIH POSITIVOS 8 a1,a2,b1,b2) QUE INGRESARON AL PROGRAMA DE VIH-SIDA DE SALUD TOTAL EPS SUCURSAL BOGOTA ENTRE ENERO Y SEPTIEMBRE DEL 2005.	1) SAMUEL ARIAS 2) ELKIN OSORIO 3) LUZ ADRIANA ZULUAGA

Comentario: La investigación presenta un cronograma para cuatro meses, la terminación del tercer semestre para la especialización en Epidemiología, culmina el 30 de mayo. Igualmente se le debe informar al estudiante que debe solicitar prórroga entre el 23 de abril y el 3 de mayo del 2008 con pago de matrícula para poder finalizar el trabajo de grado. 2) los estudiantes sugieren como asesora a la doctora Luz Adriana Zuluaga Salazar.

Decisión del CAES: Se remite al Consejo de facultad y se recomienda la docente Luz Adriana Zuluaga Salazar como asesora.

Decisión: Se acepta la sugerencia para nombrar a Luz Adriana Zuluaga y se solicita explicitar en una comunicación del Consejo, la diferencia que se

observo entre el tiempo programado en el cronograma para el desarrollo de la investigación y el tiempo que falta para terminar el semestre académico.

- 5.5. Solicitud de matrícula de los estudiantes Alfredo Julio Bernal y Carlos Alberto Quintero en el 2008-II omitiendo el semestre 2008-I y solicitud de prórroga por un año, matrícula extemporánea para el semestre 2008-I con exoneración de pago del semestre 2008-I al estudiante Carlos Alberto Lemos, de la Maestría en Salud Pública, cohorte 30.

Decisión: Se da el aval para tramitar ante el CAES del Consejo Académico la solicitud de Carlos Alberto Lemus de prórroga por dos semestres académicos, la matrícula extemporánea para el semestre 2008-I y la exoneración de pago para este semestre 2008-I

Para los estudiantes Alfredo Julio Bernal y Carlos Alberto Quintero la omisión en su hoja de vida del semestre 2008-I, y poder matricular su cuarto semestre en el 2008-II

- 5.6. Solicitud de ceremonia de grados individual. La estudiante Sandra Milena Valderrama Galeano del programa Administración en Salud: Gestión Servicios de Salud solicita ceremonia de grados privada en el mes de abril por problemas familiares y de violencia contra su familia.

Decisión: Se da el aval.

6. INFORMES

6.1. Informes del Decano

- 6.1.1. Proyecto de Acuerdo Académico por el cual se crea la certificación de Ciclo Básico de los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia.

Comentario:

La universidad realiza un esfuerzo grande para integrar sus programas con las tecnologías, el proyecto busca para darle continuidad a los ciclos propedéuticos.

- 6.1.2 El Decano pide a los jefes de Departamento recordar/informar a Los grupos de desarrollo que deben presentar un plan de acción para que se inviertan los recursos disponibles, no se trata de gastar los recursos en capacitación de los miembros. La asignación de recursos debe estar sujeto a la productividad y a los beneficios del grupo de desarrollo.

6.2. Informes de la Vicedecana

- 6.2.1. La Vicedecana presenta el Acuerdo Superior 202 del 2001, el Acuerdo Académico 0203 del 2002 por los cuales el Consejo Superior Universitario acuerda el proceso para la concesión de distinción de los trabajos de grado, monografías, trabajos de investigación y tesis. Además la propuesta que había realizado el profesor John Flórez sobre el procedimiento a seguir con la concesión de distinciones.

Comentario: Según lo entiende la Vicedecana el Consejo Superior delegó en los jurados de trabajos de grado la decisión de otorgar la distinción, ver artículo 3 y 4 del Acuerdo Superior 302.

En el Acuerdo 0203 del 2002 el Consejo Superior considera que el estatuto general exigía jurados de honor pero que debido a la diversidad de las ciencias, las disciplinas, las artes y la complejidad de la valoración exhaustiva le corresponde es al jurado otorgar tales distinciones. Lo que hace el Consejo de Facultad según el artículo 2 es verificar que los jurados hayan otorgado por unanimidad la distinción y este bien justificada.

- 6.3. Informe de comisión entre el 14 y el 18 de marzo en la ciudad de Mérida, México y mediante la cual participó como expositora en la 9ª Conferencia Mundial de Prevención de Lesiones y Promoción de la Seguridad.
- 6.4. Informe de comisión del docente Rubén Darío Gómez en Alicante - España para participar en la reunión programada por la Red Iberoamericana de malnutrición a fin de preparar los capítulos del Libro Blanco de Desnutrición y la formulación de proyectos comunes de la red. El evento se realizó el 10 de marzo.

7. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

- 7.1. Informe de la comisión compuesta por jefes de departamento y centros sobre la evaluación de los trabajos de grado de pre y posgrado.
- 7.2. Certificación de actividades por fuera del plan de trabajo. Comentarios por parte de los consejeros. Comentarios: El documento se debe ajustar, se solicita a los consejeros sus aportes para el mejoramiento.
- 7.3. Discusión con los docentes sobre la posibilidad de ofrecer la especialización en dos semestres y no en tres.
- 7.4. Reunión multicéntrica para la internacionalización de la formación posgraduada en Salud Pública.

Comentarios: En la última sesión del año anterior se decidió tratar este asunto en Consejo de Facultad de este año, previo análisis de los miembros del Consejo.

- 7.5. Propuesta de convenio de homologación académica de la Escuela de Técnicos en Salud en Valledupar.

Comentarios: En la última sesión del año anterior se decidió tratar este asunto este año, previo análisis del comité de programa de Administración en Salud.

8. VARIOS

- 8.1. Comunicación de la estudiante SANDRA LORENA DUQUE HENAO al Señor Decano de la Facultad manifestando su preocupación por el proceso de evaluación del trabajo de grado y la sustentación ante los jurados.

Comentario: con los consejeros se revisó la situación vivida por la estudiante en todo el proceso de nombramiento de jurados y sustentación del trabajo dando criterios al señor Decano para que él tome la decisión y conteste la misiva que le fue dirigida.

GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI
Presidente

LAURA ALICIA LAVERDE DE BOTERO
Secretaria